



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley de Bases de Régimen Local en sesión extraordinaria celebrada el día 12 noviembre de 2024, acordó aprobar:

La propuesta del Alcalde-Presidente sobre modificación de las funciones asignadas al órgano directivo denominado, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Para general conocimiento se hace público que la propuesta de referencia y acuerdos adoptados quedan expuestos en los tableros de anuncios de esta entidad y la web www.velezmalaga.es. Vélez-Málaga, 28 de mayo de 2025.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: María Alicia Ramírez Domínguez.

2132/2025